

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS.

german gonzalez arismendy <germangonzalezarismendy@hotmail.com>

Mié 1/07/2020 11:32 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cerete <j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (47 KB)

LIQUIDACION DE CRDITO DE ALEJANDRA ELENA OTERO SABIÉ Y ALVARO ALEX ALEANS CARO..docx; ACTUALIZACION DEL CREDITO DE JOSEFA CASTILLO BRUNO..docx;

Buenos días, envió las liquidaciones de crédito de los procesos referenciados, acusar recibido.

Muchas gracias por la atención prestada.

SEÑOR(A).

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.

Cerete – Córdoba.

E.S.D.

Referencia: Proceso ejecutivo singular de SERVICAMPO @GRO E.U. N.I.T. 900232869 – 3 contra Josefa De La Cruz Castilla Bruno, identificada con cedula de ciudadanía No 25.852.373 de Cerete.

Asunto: Actualización de la liquidación del crédito y las costas.

Radicado: 2014 – 000129.

Procedo a presentar la actualización de la liquidación del crédito del proceso de la referencia, tomando como base la liquidación que está en firme, indicado el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P. Solicito respetuosamente a su señoría actualizar las costas del proceso.

Capital-----\$ 24.154.000

Intereses moratorios desde el día veintitrés (23°) de julio hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince (2015).

Capital			\$ 24.154.000
Meses de I.M.	Tasa de I.M. / anual.	Días.	Valor de I.M./mensual.
Julio – 2015.	28.89%	09	\$ 174.452
Agosto – 2015.	28.89%	31	\$ 600.891
Septie – 2015.	28.89%	30	\$ 581.507
Octubr – 2015.	29.00%	31	\$ 603.179
Novie – 2015.	29.00%	30	\$ 583.721
Diciembre 2015.	29.00%	31	\$ 603.179
Total de interés moratorio 2015.			\$ 3.146.929

Intereses moratorios desde el primero (1) de enero hasta el día doce (12) de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Capital			\$ 24.154.000
Meses de mora	Tasa de I.A moratorio.	Días	Valor de I. Mensual morato.
Enero – 2016.	29.52%	31	\$ 613.994
Febrero – 2016.	29.52%	29	\$ 574.382
Marzo – 2016.	29.52%	31	\$ 613.994
Abril – 2016.	30.81%	30	\$ 620.153
Mayo – 2016.	30.81%	31	\$ 640.825
Junio - 2016.	30.81%	30	\$ 620.153

Julio -2016.	32.01%	31	\$ 665.784
Agosto – 2016.	32.01%	12	\$ 257.723
Total de interés moratorio año 2016.			\$ 4.607.008

Resumen:

Capital-----\$ 24.154.000

Total de interés moratorio en firme----- \$ 17.034.538

Intereses moratorios adicionales-----\$ 7.753.937

Suma total de intereses moratorios-----\$ 24.788.475

Suma total de capital más interés moratorio -----\$ 48.942.475

En consecuencia, sírvase correrle traslado a la ejecutada numeral 2° del artículo 446 de la misma obra ritual.

Del Señor Juez,

Atentamente,



Germán Benjamín González Arismendy.

C.C. No 73.076.397 expedida en Cartagena – Bolívar.

T.P. No 207.045 del C.S.J.

Celular: 3145333860 y 7888445.

Email: germangonzalezarismendy@hotmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERETÉ-CÓRDOBA
j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN: 12 de febrero de 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
23162408900120170002100	EJECUTIVO	SERVICAMPO AGRO E.U	ALVARO ALEX ALEÁNS CARO Y OTRO	LIQUIDACION CREDITO	15/02/2021	17/02/2021
23162408900120140012900	EJECUTIVO	SERVICAMPO AGRO E.U	JOSEFA DE LA CRUZ CASTILLA BRUNO	LIQUIDACION CREDITO	15/02/2021	17/02/2021

En la fecha del 12 de febrero de 2021, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fija en el espacio de este Juzgado en la pagina web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete/77>

Firmado Por:

DALYN TABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2bcede09e4a676495192f6290ee1963d3aad1bea50f33a68dd8c9ebcf4570d2**

Documento generado en 12/02/2021 07:51:49 AM